



## INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LAS PUNTUACIONES ASIGNADAS A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ENTREGADA PARA LA “REFORMA INTERIOR PARA LOCAL MULTIUSOS EN LAS PISCINAS DE KANPONDOA EN AOIZ”.

El técnico firmante, Luis Goñi Iturralde, vocal de la Mesa de Contratación del presente concurso, tras analizar las propuestas presentadas por los concursantes establece la siguiente puntuación:

**A. Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo con grado de detalle suficiente, proceso, maquinaria, herramientas y medios auxiliares y detalle de todos los elementos y materiales de la instalación.** Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra, las afecciones y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de esta obra. Deberá concretarse el tipo y la calidad de los elementos que la empresa se compromete a instalar, para que se pueda comprobar que los materiales tienen la suficiente calidad, principalmente módulos, inversores, cableados y equipos principales y que todos los elementos cumplen con las características establecidas en el Proyecto de ejecución. **Máximo 20 puntos.**

**CONSTRUCCIONES LEACHE.** Presenta una memoria detallada en donde se comprueba que han estudiado la obra en profundidad. Se señala el proceso constructivo y los plazos. Se detalla la Gestión de los Residuos, el Estudio de Seguridad y salud y el Control de Calidad de la obra. Se presentan planos en donde se refleja el proceso de la obra. **18 puntos.**

**B. Plan de obra:** Desarrollo del proceso de trabajo en relación a la seguridad y salud durante la obra, con definición y detalle de las medidas de seguridad a adoptar, elección de equipos e instalaciones en función de las fases que se establezcan, etc... Se valorará el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de las obras, y la adecuación e idoneidad de las medidas a adoptar en seguridad y salud. **Máximo 15 puntos.**

**CONSTRUCCIONES LEACHE.** Presentan una descripción detallada de las obras y un diagrama de GANTT en el que se fija el inicio de obra el 26 de mayo y su finalización el 24 de julio de 2025. El plazo se considera ajustado pero realizable. **15 puntos.**

**C. Tratamiento de afecciones de la obra,** a la circulación peatonal y tráfico rodado, redes de servicio implantadas y otro tipo de afecciones que puedan darse: **Máximo 5 puntos.**

**CONSTRUCCIONES LEACHE.** Presentan el plan de afecciones, en el que se indica que durante la ejecución de la obra se mantienen los accesos a las instalaciones deportivas y al bar sin que los usuarios tengan que cambiar sus hábitos. Tampoco se verá afectada la circulación de los alumnos y el profesorado del IESO. Se han estudiado las infraestructuras y las posibles afecciones. **5 puntos.**

De esta forma se obtienen el siguiente resultado: **CONSTRUCCIONES LEACHE: 38 PUNTOS**

Juan Catalán Francés INGENIERO INDUSTRIAL

Aoiz, a 5 de mayo de 2025

Luis Goñi Iturralde ARQUITECTO